Comunicado 175

Aprueba comisión dictámenes en materia de violencia contra las mujeres

- *Iniciar la vida sexual en una edad temprana conlleva riesgos, producto de la falta de madurez e información, y escasa conciencia sobre la salud reproductiva*

30.10.22. Legisladoras y legisladores integrantes de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso local aprobaron un exhorto a la persona titular de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y de conformidad con su disponibilidad presupuestal, se refuercen las acciones de promoción y difusión del programa denominado #yodecidomifuturo, a fin de contrarrestar el embarazo en adolescentes.

Al respecto, la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño (MORENA), presidenta de la comisión, recordó que este dictamen se elaboró a partir de una proposición suscrita por la legisladora Leticia Estrada Hernández (MORENA), quien consideró que iniciar la vida sexual en una edad temprana conlleva riesgos, producto de la falta de madurez e información y la escasa conciencia sobre la salud reproductiva.

En este sentido, la legisladora afirmó que todas las personas tienen derecho a "la sexualidad, a decidir sobre la misma y con quién compartirla, a ejercerla de forma libre, responsable e informada, sin discriminación, respetando la preferencia y orientación sexual, así como la identidad de género".

En sesión virtual también se aprobaron dos dictámenes mediante los cuales se acordó reformar diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, a propuesta de la diputada Marcela Fuente Castillo (MORENA), y del legislador Jesús Sesma Suárez (Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad).

Con relación al primero de éstos, enfocado a la prevención de la violencia de género, la congresista López Bayghen Patiño indicó que la modificación busca incluir en la modalidad de violencia familiar las relaciones de hecho, debido a que ya se encuentran reconocidas en el Código Penal para el Distrito Federal.

Asimismo, se pretende especificar que la prevención de la violencia deberá comprender medidas de educación para toda la población, encaminadas a eliminar la cultura de las

prácticas machistas, los roles de género, cualquier tipo de violencia y prejuicios de toda índole.

En el segundo dictamen se analizó la propuesta del legislador Sesma Suárez, que busca facultar el ingreso a las Casas de Emergencia, de cualquier mujer, sin importar su condición, origen étnico o pertenencia a la diversidad sexual; así como sus hijas e hijos de cualquier edad, o cualquier persona que dependa de ella.

"Es necesario reconocer que la superposición de diversos factores sociales, como los ya mencionados, generan diversas desigualdades sistémicas que impiden el libre ejercicio de los derechos humanos de las mujeres", expresó la diputada López Bayghen Patiño.

--oOo--